



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En 1960 se produce el inicio de actividades del Banco Provincia de Río Negro, institución que nace con el objeto de apoyar las economías regionales mediante la asignación de recursos destinados al fomento y al desarrollo armónico e integrador de toda la provincia, debido a esto, con el tiempo el organismo llegó a convertirse en un pilar de su economía. En condiciones de competir con empresas privadas proporcionó además servicios donde el capital privado consideraba poco rentable hacerlo llegando a tener sucursales en todo el territorio provincial.

Entre 1961 y 1962 el presidente del banco, Prospero Entraigas, convencido de la eficacia de ayudarse entre iguales para hacer frente a los problemas, intercede ante los empleados de la institución para crear una mutual que los cobije y ampare.

Inicialmente y actuando como secretaria María del Rosario Genova, trabajaron para abaratar costos de medicamentos.

Basándose en los siete pilares del mutualismo: adhesión voluntaria, organización democrática, neutralidad institucional, contribución acorde a los beneficios a recibir, capitalización social de los excedentes, educación y capacitación, la Mutual del Banco Provincia de Río Negro comienza a funcionar oficialmente a partir del 23 de julio de 1966, fecha en que se le otorga la personería jurídica.

Ingresando como mutual bajo la matrícula Río Negro 18 pasa a formar parte de las pocas entidades sociales con que contaba el Río Negro de entonces. Siendo su primer presidente el señor Carlos Alberto Salazar.

Con los años comienza a ampliar sus actividades: Reintegros por Salud, Ayuda Financiera, Subsidios, Ayudas Preescolar, Primaria, Secundaria y Universitaria, Convenios con Otras Mutuales, Proveedurías etc, etc.

Con una gran apuesta al turismo social, cuenta además en el rubro Hotelería con el Hotel Peumayen en Viedma, y complejos habitacionales y Camping en las localidades de El Bolsón, San Carlos de Bariloche, Las Grutas y Balneario El Còndor.

El Banco Provincia de Río Negro no fue ajeno a la ola de privatizaciones que se iniciara en la década



Legislatura de la Provincia de Río Negro

del 90, debido a la aplicación de políticas de corte neoliberal en todo el país, por lo que en el año 1996 cierra sus puertas como banco de la provincia, perdiendo ésta y todos los rionegrinos un soporte vital para el crecimiento de la economía regional.

La mutual por su parte había evidenciado un crecimiento permanente mientras el banco permaneció activo, lo que hizo que a la fecha de cierre del mismo ésta contara con un patrimonio muy importante.

Pero fue fundamental para su continuidad la decisión tomada por los empleados del banco en la asamblea del 18 de mayo de 1996, en la que se liquidó el fondo compensador del Banco Provincia de Río Negro y se aprobó su pase a la mutual.

El fin principal de este fondo además de pasar a integrar el patrimonio de la Mutual, era el otorgamiento de prestamos mutuales a sus afiliados.

Debido a estas acciones, y mediante un esfuerzo muy grande de los asociados, en gran parte jubilados, es que se logra la continuidad de la mutual hasta el día de hoy.

En el año 2005 por iniciativa del INAES la mutual queda con la denominación definitiva de "ASOCIACION MUTUAL PERSONAL BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO" hoy en día se encuentra en la tarea de asociar a los hijos de los afiliados bajo la denominación de asociados hereditarios.

Actualmente los socios activos defienden y cuidan la mutual como su más importante legado ya que ésta es la única referencia de que en Río Negro existió un banco de fomento al servicio de todos los rionegrinos, sin entrar en las causas del despropósito que significó el cierre del banco, sus empleados lamentarán toda la vida esta pérdida. Por eso intentan mantener vivo y transmitir a sus descendientes el legado del mutualismo y la solidaridad como base para lograr un futuro mejor para todos.

El 23 de julio de 2016 la "ASOCIACION MUTUAL PERSONAL BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO" cumple 50 años y su labor merece el especial reconocimiento de la ciudadanía y de la legislatura de Río Negro.

Por ello:

Coautores: Graciela Holtz, Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito por el 50° aniversario de la "Asociación Mutual Personal Banco de la Provincia de Río Negro" y el reconocimiento por la labor social llevada a cabo hasta la fecha.

Artículo 2°.- De forma.